



739

17 de junio de 2024

**ORD. N°** \_\_\_\_\_/

**ANT.** Oficio N° 297/15/2023 de fecha 18 de octubre de 2023.

**MAT.** Respuesta a Honorable Diputado Sr. Cosme Mellado Pino.

**INCL.** ORD N° 520 de fecha 15 de mayo de 2024 del Director General de Concesiones de Obras Públicas.

**A : COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES**

**DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS**

En relación al documento del antecedente requerido por el Honorable Diputado, Sr. Cosme Mellado Pino, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. N° 520 del Director General de Concesiones de Obras Públicas, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,



**MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS**

**TCL/aom**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario. [mmesias@congreso.cl](mailto:mmesias@congreso.cl)
- H. Diputado Sr. Cosme Mellado Pino: [cosme.mellado@congreso.cl](mailto:cosme.mellado@congreso.cl)
- Director General de Concesiones de Obras Públicas
- Seremi MOP RM
- Jefe de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

**N° de Proceso: 18090210**

**AR-P 0007404**





**ORD.: N°** 520  
15 de mayo de 2024

**SIAC-GAB:** AR-P 0007404, de fecha 20 de octubre de 2023.

**ANT.:** Oficio N° 297/15/2023, de fecha 18 de octubre de 2023.

**MAT.:** Respuesta al Honorable Diputado Sr. Cosme Mellado Pino.

**ADJ.:** Bases de Licitación contrato de Concesión Américo Vespuccio Oriente Tramo El Salto - Príncipe de Gales.

**DE :** DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

**A :** COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar respuesta a los Oficios del antecedente, donde conforme a la facultad que le confiere los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha requerido oficiar a La Ministra de Obras Públicas, a petición del H.D. Cosme Mellado Pino.

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa a usted lo siguiente:

La inspección fiscal del contrato de concesión "Américo Vespuccio Oriente tramo: Av. El Salto - Príncipe de Gales" y la Sociedad Concesionada revisaron la documentación a su haber respecto a la etapa de construcción del contrato, teniendo en cuenta que los estudios, ingeniería y ejecución de las obras fueron llevados a cabo por Constructora Vespuccio Oriente S.A. y considerando que no se cuenta con mayor especificación técnica respecto al alcance de la información solicitada, no se poseen antecedentes sobre estudios geotérmicos realizados.



Sin perjuicio de lo anterior, se estima relevante mencionar que las especialidades de ingeniería consideradas en las Bases de Licitación del Contrato, son parte del listado que emerge del numeral 2.2 “De los Proyectos de Ingeniería de Detalle”, que a continuación se señalan:

2.2.1 Normas y documentos de diseño.

2.2.2 Criterios de diseño para los proyectos.

2.2.2.1 Ingeniería básica.

2.2.2.1.1 Topografía.

2.2.2.1.2 Mecánica de suelos.

2.2.2.1.3 Geología.

2.2.2.1.4 Hidrología e hidráulica.

2.2.2.1.5 Hidrogeología.

2.2.2.2 Estructuras soterradas.

2.2.2.2.1 Túnel

2.2.2.2.2 Trinchera.

2.2.2.2.3 Estructura de transición túnel-trincheras.

2.2.2.3 Diseño geométrico.

2.2.2.4 Diseño de pavimentos.

2.2.2.5 Puentes y estructuras.

2.2.2.6 Drenaje y saneamiento.

2.2.2.7 Proyecto de señalización, demarcación y seguridad vial.

2.2.2.8 Desvíos de tránsito.

2.2.2.9 Cambios de servicios existentes.

2.2.2.10 Modificación de canales.

2.2.2.11 Paisajismo y espacio público.

2.2.2.12 Sistema de iluminación.

2.2.2.13 Sistemas de ventilación.

2.2.2.14 Sistemas de suministro eléctrico.

2.2.2.15 Sistema de citofonía y megafonía de emergencia.

2.2.2.16 Sistema de telefonía móvil.

2.2.2.17 Sistema de señalización variable.

2.2.2.18 Sistema de detección de incendios.

2.2.2.19 Sistema de comunicaciones al interior del túnel y trincheras.

2.2.2.20 Sistema de medición de concentraciones de gases y opacidad.

2.2.2.21 Centro de control.



2.2.2.22 Antecedentes de expropiaciones.

2.2.2.23 Área de atención de emergencias.

2.2.2.24 Sincronismo horario.

2.2.3 Sistema electrónico de cobro.

El detalle de las Bases de Licitación se encuentra a su disposición en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/19Z9sh6Q-Hekm6UVFE8PYZPxMNeiGDq4?usp=sharing>

Quedando atento a cualquier duda o complemento que requiera, le saluda atentamente a Ud.



**DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División Jurídica DGC.
- División de Operaciones DGC.
- SIAC - DGC.
- Oficina de Partes - DGC.

Responde a Proceso N° 17454618

**PROCESO N° 18028957**





Valparaíso, 18 de octubre de 2023  
**OFICIO N° 297/15/2023**

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, presidida por el diputado señor Cosme Mellado Pino, acordó oficiar a US. con objeto de solicitarle se sirva informar acerca de los estudios geotérmicos del túnel de la autopista Vespucio Oriente.

Dios guarde a US.,

**ROBERTO FUENTES INOCCENTI**  
Abogado Secretario de la Comisión

**SEÑORA  
JESSICA LÓPEZ SAFFIE  
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE**



---

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones  
mmesias@congreso.cl



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: FDBF1E48837CC945

*ARP 0007404.*

Firmado por Roberto Mario Fuentes  
Innocenti  
Fecha 18/10/2023 17:59:08 CLST